

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 083

Entre 26/08/2020 y 26/08/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2015-00166-00	Ejecutivo a continuación de proceso Verbal	Camilo Bermúdez Rojas	Jairo Pérez Barreto y otro	Auto agrega y pone en conocimiento oficio allegado vía correo electrónico por Bancolombia S.A.	25-08-2020	2	
2020-00283-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Banco BBVA Colombia S.A.	Jorge Eliecer Estrella	Auto inadmite demanda y concede al actor el término de 5 días para subsanarla	25-08-2020	1	
2020-00282-00	Verbal de aprehensión y entrega de bien (pago directo)	Banco Finandina S.A.	Claudia Marcela Triana Gómez	Auto inadmite demanda y concede al actor el término de 5 días para subsanarla	25-08-2020	1	
2016-00273-00	Ejecutivo a continuación de proceso Verbal	José Lisandro Peñaloza Flórez	Yineth Paola Peñaloza Calderón y otros	Auto requiere a la parte actora	25-08-2020	1	
2019-00172-00	Verbal de Menor cuantía	Yineth Castaño Sánchez	Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A.	Auto ordena integrar al extremo pasivo de la acción a la Entidad Aseguradora;	25-08-2020	1	

				ordena su notificación y requiere a la parte actora.			
2019-00238-00	Ejecutivo con garantía Real Hipotecaria	Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo"	Esmeralda Agudelo	Auto decreta terminado proceso por pago de las cuotas en mora	25-08-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria